

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Formato MP
Solicitud de modificación a los Planes

Homoclave del formato
FF-CNH-25
Lugar en que se presenta el trámite

Fecha de publicación del formato en el DOF		
20	08	2021
DD	MM	AAAA
Fecha en que se presenta el trámite		
DD	MM	AAAA

Antes de iniciar el llenado, lea las instrucciones correspondientes.

Si algunos de los datos no pueden ser desarrollados dentro del presente Formato, adjuntar archivo a dicho documento.

Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero (Proporcione la información que se solicita)	
I.	Nombre del Asignatario o Contratista:
II.	Número y nombre o Identificador de la Asignación o Contrato:
Autorización expresa para ser notificado por medios de comunicación electrónica (Los datos de contacto deben corresponder al representante legal)	
III.	Autorización expresa para ser notificado y recibir comunicaciones por medio de correo electrónico: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
IV.	Correo electrónico para recibir notificaciones y comunicaciones con la Comisión:
<p>Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales (Nombre o Razón Social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, datos de contacto) haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente.</p>	

Sección 2. Tipo de Plan (seleccione el tipo de Plan que se solicita modificar)	
<input type="radio"/>	I. Plan de Exploración. (Continúe en la Sección 3).
<input type="radio"/>	II. Plan de Exploración de Yacimientos No Convencionales. (Continúe en la Sección 4).
<input type="radio"/>	III. Plan de Desarrollo para la Extracción. (Continúe en la Sección 5).
<input type="radio"/>	IV. Plan de Desarrollo para la Extracción de Yacimientos No Convencionales. (Continúe en la Sección 6).

Sección 3. Supuesto de la modificación al Plan de Exploración correspondiente a Yacimientos convencionales (Seleccionar el motivo por el cual se solicita la modificación al Plan de Exploración)	
<input type="checkbox"/>	I. Existe una variación del número de Pozos a perforar con respecto de aquellos contenidos en el Plan aprobado, con independencia del escenario operativo que se encuentre ejecutando.
<input type="checkbox"/>	II. Derivado de los casos previstos en la Normativa aplicable en materia de Unificación de Yacimientos o Campos.
<input type="checkbox"/>	III. Existe un incremento o decremento del veinte por ciento del monto total del Programa de Inversiones, en términos reales y de acuerdo con el índice de precios al productor de los Estados Unidos de América, tomando como base el mes y año en que fue aprobado el Plan. (únicamente para Contratos que permitan la recuperación de costos)
<input type="checkbox"/>	IV. Se obtuvo el periodo adicional de Exploración en términos de las Asignaciones o Contratos respectivos.
<input type="checkbox"/>	V. Derivado de una resolución emitida por autoridad competente, se produjeron cambios en las condiciones de seguridad industrial operativo o protección al medio ambiente, o cualquier otra que implique una modificación en términos de los supuestos establecidos en las fracciones anteriores.

Comisión Nacional de Hidrocarburos

<input type="checkbox"/>	VI. Derivado de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, previamente reconocido por la Comisión que afecte indistintamente el alcance, tiempo o costo del Plan originalmente aprobado y no le sea posible al Operador Petrolero cumplir con el Plan de Exploración.
<input type="checkbox"/>	VII. En el caso de que derivado de cambios técnicos o económicos, los objetivos del Plan aprobado se modifiquen o se incorporen o descarten las actividades susceptibles a acreditar en el Programa Mínimo de Trabajo.
Nota: En el caso de encontrarse en el supuesto de la fracción IV, la modificación al Plan de Exploración deberá presentarse para aprobación al momento en que se solicite a la Comisión el periodo adicional de Exploración para el caso de los Contratos, o a la Secretaría, tratándose de Asignaciones. No será necesario solicitar la modificación, cuando en el Plan aprobado ya se encuentren previstas las actividades que realizará durante el periodo adicional de Exploración que se otorgue.	
Nota: En el caso de encontrarse en el supuesto de la fracción IV y siempre que dicha modificación suceda una vez concluida la Evaluación del Potencial de Hidrocarburos, el Operador Petrolero deberá entregar el informe de Evaluación del Potencial de Hidrocarburos a que hace referencia el artículo 104, apartado A de los Lineamientos, como parte de la modificación del Plan de Exploración, dentro del apartado "Resumen de antecedentes exploratorios" a que hace referencia el apartado 1 del Anexo I.	

Sección 4. Supuesto de la modificación al Plan de Exploración correspondiente a Yacimientos No Convencionales	
<input type="checkbox"/>	I. Existe una variación del número de Pozos a perforar con respecto de aquellos contenidos en el Plan aprobado, con independencia del escenario operativo que se encuentre ejecutando.
<input type="checkbox"/>	II. Existe un incremento o decremento del veinte por ciento o más de la inversión a ejecutar respecto de la inversión aprobada en el Plan vigente, en términos reales y de acuerdo con el índice de precios al productor de los Estados Unidos de América, tomando como base el mes y año en que fue aprobado el Plan. (únicamente para Contratos que permitan la recuperación de costos)
<input type="checkbox"/>	III. Se obtuvo el periodo adicional de Exploración en términos de las Asignaciones o Contratos respectivos, y ello implique que ocurra alguno de los supuestos previstos en las fracciones anteriores.
<input type="checkbox"/>	IV. Derivado de una resolución emitida por autoridad competente, se produjeron cambios en las condiciones de seguridad industrial, seguridad operativa, protección al medio ambiente, o cualquier otra que implique una modificación en términos de los supuestos establecidos en las fracciones anteriores.
<input type="checkbox"/>	V. Se pretenden realizar actividades de Producción Temprana durante la ejecución del Plan de Exploración de Yacimientos No Convencionales y estas no se contemplaron en la presentación de este.
<input type="checkbox"/>	VI. Derivado de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, previamente reconocido por la Comisión, se afecta indistintamente el alcance, tiempo o costo del Plan originalmente aprobado y no le sea posible al Operador Petrolero cumplir con el Plan de Exploración
<input type="checkbox"/>	VII. En el caso de que derivado de cambios técnicos o económicos, los objetivos del Plan aprobado se modifiquen o se incorporen o descarten actividades susceptibles a acreditar el Programa Mínimo de Trabajo.
Nota: En el caso de encontrarse en el supuesto de la fracción III, la modificación al Plan de Exploración de Yacimientos No Convencionales deberá presentarse para aprobación al momento en que se solicite a la Comisión el periodo adicional de Exploración para el caso de los Contratos, o a la Secretaría, tratándose de Asignaciones.	

Sección 5. Supuesto de la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción correspondiente a Yacimientos convencionales (Seleccione el motivo por el cual se solicita la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción)	
<input type="checkbox"/>	I. La Secretaría determine la Unificación en áreas en las que exista un Plan o un Programa de Transición.
<input type="checkbox"/>	II. Por una variación del número de Pozos a perforar con respecto de aquellos contenidos en el Plan aprobado conforme los criterios contenidos en la fracción II del artículo 62 de los Lineamientos.
<input type="checkbox"/>	III. Por un incremento o decremento del quince por ciento o más de la inversión a ejecutar respecto de la inversión aprobada en el Plan vigente, en términos reales y de acuerdo con el índice de precios al productor de los Estados Unidos de América, tomando como base el mes y año en que fue aprobado el Plan.
<input type="checkbox"/>	IV. Derivado de Actividades Petroleras dentro del Área de Desarrollo previamente aprobada en el Plan de Desarrollo para la Extracción se declara la comercialidad de un Descubrimiento.
<input type="checkbox"/>	V. Derivado de actividades de exploración fuera del Área de Desarrollo previamente aprobada en el Plan de Desarrollo para la Extracción se declara la comercialidad de un Descubrimiento, siempre que este no se encuentre conectado hidráulicamente con un Yacimiento en etapa de desarrollo.
<input type="checkbox"/>	VI. Se contemple la implementación de algún método de recuperación secundaria o mejorada o bien, se considere la implementación de algún método diferente al que está aprobado en el Plan vigente.



Comisión Nacional de Hidrocarburos

<input type="checkbox"/>	VII. Las proyecciones del Operador Petrolero indiquen que la meta de aprovechamiento de gas no será alcanzada o será alcanzada fuera del tiempo aprobado en el Plan vigente, conforme a las Disposiciones Técnicas para el aprovechamiento del Gas Natural Asociado, en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.
<input type="checkbox"/>	VIII. Por una resolución emitida por autoridad competente, se producen cambios en las condiciones de seguridad industrial seguridad operativa, protección al medio ambiente, o cualquier otra que implique una modificación en términos de los supuestos establecidos en las fracciones anteriores.
<input type="checkbox"/>	IX. Por Caso Fortuito o Fuerza Mayor, previamente reconocido por la Comisión, se afecta indistintamente el alcance, tiempo o costo del Plan originalmente aprobado y no le sea posible al Operador Petrolero cumplir con el Plan de Desarrollo para la Extracción.
<input type="checkbox"/>	X. Exista una variación del \pm treinta por ciento o más del volumen a producir en un año respecto del volumen pronosticado para el mismo, cuando el Área de Asignación o Contractual produzca más de 5,000 barriles promedio diario anual de petróleo.
<input type="checkbox"/>	XI. Exista una variación del \pm treinta por ciento o más del volumen a producir en tres años respecto del volumen pronosticado para el mismo trienio, cuando la Asignación o Contrato produzca menos de 5,000 barriles promedio diario anual de petróleo.
<input type="checkbox"/>	XII. Exista una variación del \pm veinte por ciento o más del volumen a producir en dos años respecto del volumen pronosticado para el mismo bienio, para las Áreas de Asignación o Contractual que produzcan exclusivamente de yacimientos de gas no asociado.
<input type="checkbox"/>	XIII. Requiera reflejar los cambios técnicos o económicos que presenta el Plan aprobado.

Sección 6. Supuesto de la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción correspondiente a Yacimientos No Convencionales

(Seleccione el motivo por la cual se solicita la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción de Yacimientos No Convencionales)

<input type="checkbox"/>	I. Exista una variación del treinta por ciento o más en el número de Pozos a perforar con respecto de aquellos contenidos en el Plan aprobado.
<input type="checkbox"/>	II. Exista un incremento o decremento del quince por ciento o más de la inversión a ejecutar respecto de la inversión aprobada en el Plan vigente, en términos reales y de acuerdo con el índice de precios al productor de los Estados Unidos de América, tomando como base el mes y año en que fue aprobado el Plan.
<input type="checkbox"/>	III. Existe una variación del treinta por ciento o más del volumen de Hidrocarburos a producir en un año respecto del volumen pronosticado para el mismo año.
<input type="checkbox"/>	IV. Derivado de actividades de exploración fuera del Área de Desarrollo previamente aprobada en el Plan de Desarrollo para la Extracción de Yacimientos No Convencionales se declara la comercialidad de un Descubrimiento.
<input type="checkbox"/>	V. Se contemple la implementación de algún método de recuperación secundaria o mejorada o bien, considere la implementación de algún método diferente al que está aprobado en el Plan vigente.
<input type="checkbox"/>	VI. Las proyecciones del Operador Petrolero indiquen que la meta de aprovechamiento de gas no será alcanzada o será alcanzada fuera del tiempo aprobado en el Plan vigente, conforme a las Disposiciones Técnicas para el aprovechamiento del Gas Natural Asociado, en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.
<input type="checkbox"/>	VII. Exista una resolución emitida por autoridad competente, cuyo cumplimiento por parte del Operador Petrolero afecte indistintamente el alcance, el tiempo o el costo del Plan de Desarrollo para a la Extracción de Yacimientos No Convencionales o el Programa de Transición, aprobados.
<input type="checkbox"/>	VIII. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, previamente reconocido por la Comisión, no le sea posible al Operador Petrolero cumplir con el Plan de Desarrollo para la Extracción de Yacimientos No Convencionales o Programa de Transición.
<input type="checkbox"/>	IX. En el caso de que requiera reflejar los cambios técnicos o económicos que presenta el Plan.

Nota: En el caso de encontrarse en el supuesto de la fracción I, el número que determine este supuesto, siempre deberá ser un número entero, para lo cual en los casos que el 30% del total de pozos represente un numeral con decimales, el número que determine el supuesto será el siguiente número entero.

Sección 7. Carpetas que contienen la propuesta de modificación de su Plan de Exploración o de Desarrollo para la Extracción (Marque las carpetas que contengan la información que se solicita modificar y que correspondan al tipo de Plan que seleccionó en la Sección 2.)

<input type="checkbox"/>	I. Carpeta 1 – Documento integral.
--------------------------	---



Comisión Nacional de Hidrocarburos

<input type="checkbox"/>	II. Carpeta 2 – Archivos de origen.
<input type="checkbox"/>	III. Carpeta 3 – Información geográfica.
<input type="checkbox"/>	IV. Carpeta 4 – Programa de Inversiones, Presupuesto y Evaluación Económica.
<input type="checkbox"/>	V. Carpeta 5 – Anexos para el cumplimiento con otras dependencias conforme al Contrato o Asignación. (Únicamente para Planes de Exploración de Yacimientos convencionales y Yacimientos No Convencionales)

Sección 8. Documentación anexa a la solicitud de modificación del Plan
(Seleccione los documentos que se anexan y que corresponden a la modalidad I a IV de la Sección 2)

<input type="checkbox"/>	I. Apartados específicos del Plan que pretenden ser modificados.
<input type="checkbox"/>	II. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinco.
<input type="checkbox"/>	III. Justificación técnica de las modificaciones al Plan aprobado.
<input type="checkbox"/>	IV. Comparativo del Plan aprobado y las modificaciones propuestas.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone la legislación vigente a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

Fecha (DD/MM/AA) ___/___/___

Nombre y firma

Firma: El formato debe ser suscrito con tinta azul por el representante legal del Operador Petrolero, quien entrega copia simple legible y fiel de la identificación para cotejo.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Instructivo de llenado

Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero. Esta sección debe de llenarse con los siguientes datos de identificación del Operador Petrolero:

- I. Nombre del Asignatario o Contratista.** Nombre del Operador Petrolero que hace entrega del presente formato.
- II. Número y nombre o Identificador de la Asignación o Contrato.** Anote el número y en su caso, el nombre que corresponde a su Asignación o Contrato.
- III. Autorización expresa para ser notificado y recibir comunicaciones por medio de correo electrónico.** En caso de marcar NO, no existirá comunicación electrónica entre la Comisión y el representante legal. (solo puede marcar una opción por formulario)
- IV. Correo electrónico para recibir notificaciones y comunicaciones con la Comisión.** Anotar el correo electrónico en el que desea recibir notificaciones oficiales de la Comisión.

Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales (Nombre o Razón Social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, datos de contacto) haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente.

Sección 2. Tipo de Plan. Seleccione el tipo de Plan que se solicita modificar. (solo puede marcar una opción por formulario)

- I. Plan de Exploración.** Marque el recuadro en caso de solicitar la modificación al Plan de Exploración. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 3
- II. Plan de Exploración de Yacimientos No Convencionales.** Marque el recuadro en caso de solicitar la modificación al Plan de Exploración de Yacimientos No Convencionales. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 4.
- III. Plan de Desarrollo para la Extracción.** Marque el recuadro en caso de solicitar la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 5.
- IV. Plan de Desarrollo para la Extracción de Yacimientos No Convencionales.** Marque el recuadro en caso de solicitar la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción de Yacimientos No Convencionales. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 6.

Sección 3. Supuesto de la modificación al Plan de Exploración correspondiente a Yacimientos convencionales. Marque el recuadro que describa el motivo por el cual pretende llevar a cabo una modificación al Plan de Exploración:

- I. Existe una variación del número de Pozos a perforar con respecto de aquellos contenidos en el Plan aprobado, con independencia del escenario operativo que se encuentre ejecutando.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- II. Derivado de los casos previstos en la Normativa aplicable en materia de Unificación de Yacimientos o Campos.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- III. Existe un incremento o decremento del veinte por ciento del monto total del Programa de Inversiones, en términos reales y de acuerdo con el índice de precios al productor de los Estados Unidos de América, tomando como base el mes y año en que fue aprobado el Plan.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado. (únicamente para Contratos que permitan la recuperación de costos)
- IV. Se obtuvo el periodo adicional de Exploración en términos de las Asignaciones o Contratos respectivos.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- V. Derivado de una resolución emitida por autoridad competente, se produjeron cambios en las condiciones de seguridad industrial operativo o protección al medio ambiente, o cualquier otra que implique una modificación en términos de los supuestos establecidos en las fracciones anteriores.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- VI. Derivado de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, previamente reconocido por la Comisión que afecte indistintamente el alcance, tiempo o costo del Plan originalmente aprobado y no le sea posible al Operador Petrolero cumplir con el Plan de Exploración.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- VII. En el caso de que derivado de cambios técnicos o económicos, los objetivos del Plan aprobado se modifiquen, o se incorporen o descarten las actividades susceptibles a acreditar en el Programa Mínimo de Trabajo.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.

Nota: En el caso de encontrarse en el supuesto de la fracción IV, la modificación al Plan de Exploración deberá presentarse para aprobación al momento en que se solicite a la Comisión el periodo adicional de Exploración para el caso de los Contratos, o a la Secretaría, tratándose de Asignaciones. No será necesario solicitar la modificación, cuando en el Plan aprobado, ya se encuentren previstas las actividades que realizará durante el periodo adicional de Exploración que se otorgue.

Sección 4. Supuesto de la modificación al Plan de Exploración correspondiente a Yacimientos No Convencionales. Marque el recuadro que describa el motivo por el cual pretende llevar a cabo una modificación al Plan de Exploración:

- I. Existe una variación del número de Pozos a perforar con respecto de aquellos contenidos en el Plan aprobado, con independencia del escenario operativo que se encuentre ejecutando.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- II. Existe un incremento o decremento del veinte por ciento o más de la inversión a ejecutar respecto de la inversión aprobada en el Plan vigente, en términos reales y de acuerdo con el índice de precios al productor de los Estados Unidos de América, tomando como base el mes y año en que fue aprobado el Plan.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado. (únicamente para Contratos que permitan la recuperación de costos)
- III. Se obtuvo el periodo adicional de Exploración en términos de las Asignaciones o Contratos respectivos, y ello implique que ocurra alguno de los supuestos previstos en las fracciones anteriores.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- IV. Derivado de una resolución emitida por autoridad competente, se produjeron cambios en las condiciones de seguridad industrial, seguridad operativa, protección al medio ambiente, o cualquier otra que implique una modificación en términos de los supuestos establecidos en las fracciones anteriores.** Marque el recuadro si la



modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.

- V. **Se pretenden realizar actividades de Producción Temprana durante la ejecución del Plan de Exploración de Yacimientos No Convencionales y estas no se contemplaron en la presentación de este.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- VI. **Derivado de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, previamente reconocido por la Comisión, se afecta indistintamente el alcance, tiempo o costo del Plan originalmente aprobado y no le sea posible al Operador Petrolero cumplir con el Plan de Exploración.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- VII. **Otros cambios técnicos o económicos que modifiquen los objetivos del Plan aprobado, o las actividades susceptibles a acreditar el Programa Mínimo de Trabajo necesiten ser modificados.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.

Nota: En el caso de encontrarse en el supuesto de la fracción III, la modificación al Plan de Exploración de Yacimientos No Convencionales, deberá presentarse para aprobación al momento en que se solicite a la Comisión el periodo adicional de Exploración para el caso de los Contratos, o a la Secretaría, tratándose de Asignaciones.

Sección 5. Supuesto de la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción correspondiente a Yacimientos convencionales. Marque el recuadro que describa el motivo por el cual pretende llevar a cabo una modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción.

- I. **La Secretaría determine la Unificación en áreas en las que exista un Plan o un Programa de Transición.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- II. **Por una variación del número de Pozos a perforar con respecto de aquellos contenidos en el Plan aprobado conforme los criterios contenidos en la fracción II del artículo 62 de los Lineamientos.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- III. **Por un incremento o decremento del quince por ciento o más de la inversión a ejecutar respecto de la inversión aprobada en el Plan vigente, en términos reales y de acuerdo con el índice de precios al productor de los Estados Unidos de América, tomando como base el mes y año en que fue aprobado el Plan.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- IV. **Derivado de Actividades Petroleras dentro del Área de Desarrollo previamente aprobada en el Plan de Desarrollo para la Extracción se declara la comercialidad de un Descubrimiento.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- V. **Derivado de actividades de exploración fuera del Área de Desarrollo previamente aprobada en el Plan de Desarrollo para la Extracción se declara la comercialidad de un Descubrimiento, siempre que este no se encuentre conectado hidráulicamente con un Yacimiento en etapa de desarrollo.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- VI. **Se contemple la implementación de algún método de recuperación secundaria o mejorada o bien, se considere la implementación de algún método diferente al que está aprobado en el Plan vigente.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- VII. **Las proyecciones del Operador Petrolero indiquen que la meta de aprovechamiento de gas no será alcanzada o será alcanzada fuera del tiempo aprobado en el Plan vigente, conforme a las Disposiciones Técnicas para el aprovechamiento del Gas Natural Asociado, en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- VIII. **Por una resolución emitida por autoridad competente, se producen cambios en las condiciones de seguridad industrial seguridad operativa, protección al medio ambiente, o cualquier otra que implique una modificación en términos de los supuestos establecidos en las fracciones anteriores.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- IX. **Por Caso Fortuito o Fuerza Mayor, previamente reconocido por la Comisión, se afecta indistintamente el alcance, tiempo o costo del Plan originalmente aprobado y no le sea posible al Operador Petrolero cumplir con el Plan de Desarrollo para la Extracción.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- X. **Exista una variación del \pm treinta por ciento o más del volumen a producir en un año respecto del volumen pronosticado para el mismo, cuando el Área de Asignación o Contractual produzca más de 5,000 barriles promedio diario anual de petróleo.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.



- XI. **Exista una variación del \pm treinta por ciento o más del volumen a producir en tres años respecto del volumen pronosticado para el mismo trienio, cuando la Asignación o Contrato produzca menos de 5,000 barriles promedio diario anual de petróleo.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- XII. **Exista una variación del \pm veinte por ciento o más del volumen a producir en dos años respecto del volumen pronosticado para el mismo bienio, para las Áreas de Asignación o Contractual que produzcan exclusivamente de yacimientos de gas no asociado.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- XIII. **Requiera reflejar los cambios técnicos o económicos que presenta el Plan aprobado.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.

Sección 6. Supuesto de la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción correspondiente a Yacimientos No Convencionales. Marque el recuadro que describa el motivo por el cual pretende llevar a cabo una modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción correspondiente a Yacimientos No Convencionales.

- I. **Exista una variación del treinta por ciento o más en el número de Pozos perforados con respecto de aquellos contenidos en el Plan aprobado.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- II. **Exista un incremento o decremento del quince por ciento o más de la inversión a ejecutar respecto de la inversión aprobada en el Plan vigente, en términos reales y de acuerdo con el índice de precios al productor de los Estados Unidos de América, tomando como base el mes y año en que fue aprobado el Plan.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- III. **Existe una variación del treinta por ciento o más del volumen de Hidrocarburos a producir en un año respecto del volumen pronosticado para el mismo año.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- IV. **Derivado de actividades de exploración fuera del Área de Desarrollo previamente aprobada en el Plan de Desarrollo para la Extracción de Yacimientos No Convencionales se declara la comercialidad de un Descubrimiento.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- V. **Se contemple la implementación de algún método de recuperación secundaria o mejorada o bien, considere la implementación de algún método diferente al que está aprobado en el Plan vigente.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- VI. **Las proyecciones del Operador Petrolero indiquen que la meta de aprovechamiento de gas no será alcanzada o será alcanzada fuera del tiempo aprobado en el Plan vigente, conforme a las Disposiciones Técnicas para el aprovechamiento del Gas Natural Asociado, en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- VII. **Exista una resolución emitida por autoridad competente, cuyo cumplimiento por parte del Operador Petrolero afecte indistintamente el alcance, el tiempo o el costo del Plan de Desarrollo para a la Extracción de Yacimientos No Convencionales o el Programa de Transición, aprobados.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- VIII. **Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, previamente reconocido por la Comisión, no le sea posible al Operador Petrolero cumplir con el Plan de Desarrollo para la Extracción de Yacimientos No Convencionales o Programa de Transición.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.
- IX. **En el caso de que requiera reflejar los cambios técnicos o económicos que presenta el Plan.** Marque el recuadro si la modificación que solicita al Plan deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.

Nota: En el caso de encontrarse en el supuesto de la fracción I, el número que determine este supuesto, siempre deberá ser un número entero, para lo cual en los casos que el 30% del total de pozos represente un numeral con decimales, el número que determine el supuesto será el siguiente número entero.

Sección 7. Carpetas que contienen la propuesta de modificación de su Plan de Exploración o de Desarrollo para la Extracción. Marque el recuadro que corresponda a las carpetas que contengan la información que se solicita modificar y que correspondan al tipo de Plan que seleccionó en la Sección 2.

- I. **Carpeta 1 – Documento integral.** Marque el recuadro en caso de que la información del Plan que se solicita modificar se encuentre comprendida en esta carpeta, atendiendo el nivel de detalle establecido en el Anexo I, II o IV según corresponda.
- II. **Carpeta 2 – Archivos de origen.** Marque el recuadro en caso de que la información del Plan que se solicita modificar se encuentre comprendida en esta carpeta, atendiendo el nivel de detalle establecido en el Anexo I, II o IV según corresponda.
- III. **Carpeta 3 – Información geográfica.** Marque el recuadro en caso de que la información del Plan que se solicita modificar se encuentre comprendida en esta carpeta, atendiendo el nivel de detalle establecido en el Anexo I, II o IV según corresponda.
- IV. **Carpeta 4 – Programa de Inversiones, Presupuesto y Evaluación Económica.** Marque el recuadro en caso de que la información del Plan que se solicita modificar se encuentre comprendida en esta carpeta, atendiendo el nivel de detalle establecido en el Anexo I, II o IV según corresponda.
- V. **Carpeta 5 – Anexos para el cumplimiento con otras dependencias conforme al Contrato o Asignación.** Marque el recuadro en caso de que la información del Plan que se solicita modificar se encuentre comprendida en esta carpeta, atendiendo el nivel de detalle establecido en el Anexo I, II o IV según corresponda. (Únicamente para Planes de Exploración de Yacimientos convencionales y Yacimientos No Convencionales).

Sección 8. Documentación anexa a la solicitud de modificación del Plan. Marque el recuadro de la documentación que adjunta al presente formato:

- I. **Apartados específicos del Plan que pretenden ser modificados.** Marque el recuadro en caso de adjuntar los apartados del Plan que sufran modificación atendiendo el nivel de detalle establecido en el Anexo I, II o IV según corresponda.
- II. **Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinco.** Marque el recuadro en caso contar con la acreditación del pago de aprovechamientos acreditado. Para lo cual deberá ingresar a la página e5cinco.cnh.gob.mx generar la hoja de ayuda, efectuar el pago y posteriormente cargar el comprobante de pago para obtener la acreditación.
- III. **Justificación técnica de las modificaciones al Plan aprobado.** Marque el recuadro en caso de adjuntar en escrito libre la justificación técnica de las modificaciones al Plan aprobado atendiendo el nivel de detalle establecido en el Anexo I, II o IV según corresponda.
- IV. **Comparativo del Plan aprobado y las modificaciones propuestas.** Marque el recuadro en caso de adjuntar la tabla comparativa con los cambios propuestos de modificación al Plan atendiendo el nivel de detalle establecido en el Anexo I, II o IV según corresponda.

Fundamento Jurídico: Artículo 44 de la Ley de Hidrocarburos, artículos 12, 41, 62, 76 y 97, y Anexos I, II y IV de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos, y artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.